



Manual de Convivencia Escolar

INTRODUCCION

“La Ley sobre N°20.536 Violencia Escolar publicada el 17 de septiembre de 2011, entiende la buena convivencia escolar como la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. (Ministerio de Educación)

Por lo que es de suma importancia contar con un Manual de Convivencia, que regule la interrelación entre los integrantes de la Comunidad Educativa de la Escuela de Lenguaje Crea.

El Reglamento Interno de la Escuela de Lenguaje Crea, ubicada en la comuna de Estación Central, considera que toda la comunidad educativa, aporta en el crecimiento y desarrollo a partir de los aportes realizados por todos los integrantes de ésta, para lograr una adecuada convivencia entre los distintos estamentos que interactúan al interior de la unidad educativa, el respeto mutuo, la valoración y el reconocimiento de la participación de cada integrante de la comunidad educativa conllevan a un ambiente democrático, participativo, pluralista y de equidad.

Nuestro Reglamento Interno, junto al Manual de Convivencia Escolar, Protocolos de Seguridad y Prevención de Abusos Sexuales contenidos en el mismo, pretenden entregar claridad y definición sobre los derechos y deberes de todos los entes que componen nuestra comunidad educativa, definir procedimientos de prevención y resolución de conflictos, además de estrategias para fortalecer la convivencia escolar.

La convivencia escolar consiste en gran medida en compartir tiempos, espacios, logros, proyectos y sueños, el aprendizaje de valores y habilidades sociales. Las buenas prácticas de convivencia son la base del futuro ciudadano, este aprendizaje tiene lugar, en gran medida, en la experiencia escolar.

El Manual de Convivencia Escolar es confeccionado con el fin de elaborar principios orientadores que facilitarán la interiorización y asimilación de normas, que serán lineamientos básicos de comportamiento, hábitos y actitudes de nuestros alumnos dentro y fuera del Establecimiento.

Es de suma importancia que el estudiante comprenda e interiorice las normas establecidas, por lo que el diálogo, la solidaridad y el respeto a la diversidad, son la clave para el paso a la Educación. El acompañamiento y complementación son herramientas fundamentales en el proceso de asimilación de las normas.

Componentes de la Convivencia Escolar

El ambiente de nuestra escuela lo componen todas aquellas personas que día a día interactúan: estudiantes, padres, madres, apoderados, docentes y asistentes de la educación (paradocente- fonoaudiólogo- empleados administrativos). Todos cumplen un rol fundamental para que la escuela funcione y cumpla su rol de servicio, cada uno realiza los aportes necesarios para dar vida e identidad a esta institución educativa. Todos los componentes o estamentos se encuentran en constante interacción generando redes de convivencia escolar.

Criterios valóricos fundamentales.

Fortalecer las confianzas mutuas: la participación, compromiso y trabajo mancomunado de todos los actores educativos basados en el conocimiento y claridad de sus roles, permite el desarrollo del respeto entre sí, y el reconocimiento de sus aportes en la comunidad educativa.

Construir una comunidad escolar democrática:

La empatía con todos los integrantes de la comunidad educativa, el conocimiento del conducto regular, conocer y considerar las necesidades e intereses del grupo y brindar espacios de opinión y participación propician un ambiente democrático y justo.

Propiciar la tolerancia por la diversidad:

Las diferencias en cuanto a ideas, pensamientos, opiniones, aportes, estilos de trabajos, condiciones físicas y culturales generan un ambiente pluralista en el cual, todos tienen un espacio para manifestarse.

Propiciar la participación, colaboración, la autonomía y la solidaridad:

Fortalecer el espíritu de mancomunidad y de trabajo en equipo fortalecerá el conocimiento de cada integrante de la comunidad educativa, estableciéndose lazos de unión y comprensión de las diversas situaciones que puedan surgir en relación a cualquiera de los integrantes.

Normas de Convivencia

Las normas de convivencia constituyen un factor importantísimo para fortalecer las relaciones que se generan en la escuela. Tener conocimiento y claridad de los deberes y derechos propicia un ambiente armónico y justo.

Perfil del Estudiante

Nuestros alumnos deben ser respetuosos, solidarios, participativos, creativos y con valores fundamentales, además deben ser afectivos, colaboradores en la tarea de mejorar el ambiente que los rodea con actitudes positivas, que demuestren el cariño por su Escuela, que la valoren y se sientan orgullosos de ser parte de esta Comunidad Educativa.

Los alumnos y alumnas de los 3 Niveles Educativos y de ambas jornadas deben:

- Llegar puntualmente al inicio de las Actividades, de acuerdo al Horario de clases establecido por el establecimiento. 8:15 Jornada de Mañana y 13:15 Jornada de Tarde.
- Asistir con cotona o delantal de la Escuela de Lenguaje Crea
- Presentar todas las prendas de vestir marcadas con el nombre y el curso al cual pertenece el niño, en un lugar visible, la Escuela no se hará responsable por posibles pérdidas o confusiones.
- Las niñas venir a clases con el cabello tomado y los niños con el cabello corto, con el fin de evitar el contagio de pediculosis y mantener despejada su cara.
- Evitar asistir al Establecimiento con juguetes o pertenencias de valor, la Escuela no se hace responsable por la pérdida o destroz de éstos.
- Al retirarse del Establecimiento por enfermedad u otro motivo, el apoderado (a) debe firmar el libro de salida.
- Asistir al 85% de las clases establecidas en el Calendario Escolar Anual del Plan de Estudios (Decreto MINEDUC), los certificados médicos y/o justificativos de los Apoderados no eliminan las inasistencias, en caso de enfermedades leves se aceptará la justificación escrita en la libreta, cuando se reintegre a clases. En caso de enfermedades graves el certificado médico debe ser entregado en el establecimiento.
- Contar con una autorización escrita firmada por el apoderado (a), para participar en las salidas pedagógicas programadas en las Planificaciones.

Aseo y Cuidado del Establecimiento y sus materiales

Los alumnos y alumnas deben:

- Responsabilizarse por sus pertenencias, fomentando así la Autonomía.
- Cuidar y mantener limpio el Establecimiento, botando la basura en los contenedores correspondientes.
- Cuidar los bienes materiales existentes en el Establecimiento, en caso de destrucción de alguno de estos bienes, se le informará al Apoderado para la reposición de éstos.

Deberes de los Alumnos y Alumnas.

Los alumnos y alumnas de la Escuela de Lenguaje Crea, deben mantener una conducta adecuada a las normas, colaborando así al desarrollo académico y formativo, por lo que es de gran importancia respetar a todos los integrantes de la Comunidad Escolar y deben:

- Respetar la rutina de Trabajo de la sala de clases.
- Cumplir con los deberes escolares, es decir, hacer tareas en clases y en la casa, traer materiales solicitados por la educadora, además de sus libros, cuadernos y Libreta de Comunicaciones.
- Cumplir las normas de Respeto y Cortesía dentro y fuera del Establecimiento

Normas de Respeto y Cortesía

- Utilizar un vocabulario adecuado para dirigirse a los integrantes de la Comunidad Educativa del Establecimiento.
- Mantener Hábitos de Higiene adecuados, preocupándose de su presentación personal.
- Presentar Hábitos Alimenticios en la mesa
- Respetar la propiedad ajena

Las transgresiones que se cometan al presente manual, de acuerdo a su origen, magnitud, intención o consecuencia, se clasificarán en faltas LEVES y GRAVES.

Faltas Leves:

Procedimiento:

Serán merecedoras de una amonestación verbal y/o escrita los alumnos que:

- Se presenten sin útiles escolares necesarios, materiales solicitados, su delantal o cotona o tareas para el hogar enviadas por la Educadora.
- Presenten Inasistencias y/o atrasos injustificados a la Jornada Escolar.
- Interrumpen o entorpecen el adecuado desarrollo de las clases.
- Se presenten sin Libreta de Comunicaciones.
- Presenten Comunicaciones enviadas por la Docente sin firma del Apoderado (a)
- Tengan una presentación personal inadecuada.

Toda reiteración persistente de falta leve, la convierte en Grave.

Faltas Graves:

Procedimiento:

Amonestación verbal por parte de la Dirección o Profesora Especialista, observación negativa en su libreta de Comunicaciones y Libro de Clases y posteriormente citación del Apoderado para informar sobre la situación. Estas pueden ser:

- Reiteración de faltas Leves
- Ejecución de Bullying en forma física tales como: golpes, combos, puntapiés, empujones, juegos bruscos, entre otros o verbal / psicológico como: burlas, sobrenombres, groserías, insultos, ofensas, amenazas, entre otros.
- Incumplimiento de compromisos adquiridos por el Apoderado en la matrícula, estipulados en el Comprobante de Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno
- Destrucción de materiales de los compañeros o del personal del Establecimiento, así como también infraestructura y Equipamiento de éste.
- Sustracción de materiales o pertenencias del Establecimiento o de sus compañeros.
- Ofensa a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, con golpes o verbalmente, registrada en tres oportunidades en su libreta de Comunicaciones y en el Libro de Clases
- Exposición a peligro propio de los demás miembros de la Comunidad Educativa
- Inasistencias reiteradas a Reuniones de Apoderados, sin justificación anticipada por escrito en la Libreta de Comunicaciones.

Derechos de los Alumnos y Alumnas

- Recibir por parte de la Escuela Especial de Lenguaje Crea u trato justo y equitativo, sin discriminación de ningún tipo.
- Libertad para dar opiniones en forma respetuosa
- Obtener atención de Primeros Auxilios y hacer uso del Seguro Escolar.
- Utilizar dependencias e implementos existentes en el Establecimiento, siguiendo el protocolo.
- Recibir una Educación de Calidad, a través de la atención pedagógica, de acuerdo a lo planificado para su Nivel correspondiente, por sus Educadoras y Fonoaudióloga.
- Recrearse adecuadamente.

De los Apoderados (as)

Perfil del Apoderado

Los Apoderados de la Escuela de Lenguaje Crea deben favorecer la labor de la Unidad Educativa, para lo cual debe ser:

- Responsables con el Proyecto Educativo, que tomen conciencia de su rol formador en el desarrollo personal de sus hijos.
- Respetuosos con los demás miembros de la Comunidad Educativa y de las disposiciones reglamentarias internas.
- Participativos en las Reuniones de Apoderados y Actividades programadas por la Escuela.
- Impulsadores en sus hijos de los Hábitos de Higiene, presentación Personal, estudio, responsabilidad y puntualidad.

Deberes de los Apoderados (as)

- Enviar a clases a sus hijos en forma regular y respetando los Horarios establecidos de ingreso y salida.
- Justificar las inasistencias de sus hijos de forma oportuna en la libreta de Comunicaciones o personalmente si la ausencia es prolongada.
- Asistir a las reuniones de Apoderados, Actividades que lo requiera las planificaciones, Actividades extraprogramáticas, charlas de especialistas, encuentros para Padres y citaciones individuales por parte de la docente, fonoaudióloga, jefa se UTP o Directora.
- Participar activamente en el proceso de Aprendizaje de su hijo (a)
- Realizar las tareas en el Hogar, enviadas por la Docente y Fonoaudióloga, reforzando así el desarrollo académico y de lenguaje.
- Responder por los daños y perjuicios que su pupilo ocasione en el Establecimiento.

- Entregar al Establecimiento un número de Teléfono personal para que en casos de Urgencia, ser avisados oportunamente y actualizar el cambio de Número si es que hubiera.
- Cumplir oportunamente con los controles y tratamientos médicos de su hijo, según derivaciones entregadas por la Docente o Fonoaudióloga.
- Respetar y acatar los planes y programas de estudio y/o adecuaciones del Establecimiento en virtud de la formación del alumno
- Respetar las Normas de buena Convivencia y disposiciones de la Escuela, generando un ambiente cordial con el resto de la Comunidad Educativa.

Derechos de los Apoderados (as)

- Recibir un trato respetuoso y profesional, por parte de la Educadora y de todo el personal del Establecimiento.
- Obtener información oportuna y relevante respecto de las Actividades que se desarrollan en el Establecimiento, como también de la Conducta y Rendimiento de su pupilo.
- Promover acciones y actividades tendientes a generar espacios de participación y de vínculos entre el Hogar y la Escuela
- Ser atendidos y escuchados por los miembros de la Comunidad Educativa que requiera, previa solicitud de entrevista en el horario asignado.

HORARIO DE ATENCIÓN:

DIRECCIÓN:

Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hrs y de 14:00 a 17:00 horas

PROFESORAS:

Lunes, Martes y Miércoles de 8:00 a 10:30 horas y de 13:15 a 15:30, en días alternos cada una.

Consideraciones Finales:

En caso de faltas de respeto o violencia verbal o física ante cualquier miembro del personal, se tomará la decisión de cancelación de Matrícula, en caso de ser necesario.

Toda situación de Convivencia o Disciplina no contemplada en este Reglamento, será resuelta por el Comité de Convivencia Escolar, el cual hará cumplir con lo antes dispuesto y revisado anualmente para realizar las modificaciones que se estimen convenientes.

PLAN GESTIÓN DE LA BUENA CONVIVENCIA

FECHA	EFEMERIDE	ACTIVIDAD
23 marzo	Día Mundial del Agua	Observan video sobre la importancia del elemento vital y realizan manualidades acerca del tema en estudio.
01 de Abril	Yo te respeto. Día para aceptar y valorar las diferencias.	Observan vídeo acorde al tema luego a través de fotografía describen a cada compañero resaltando cualidades que lo hacen diferente al otro.
06 de Abril	Día de la Actividad Física	Realizan circuitos deportivos, tales como zumba, yoga, psicomotricidad.
09 de Abril	Pascua de Resurrección	Participan en actividad orientada al via crucis y recolección de huevos de pascua.
24 de Abril	Festival de la Convivencia	Participan de Juegos Colectivos en donde realicen trabajo en equipo para luego finalizar con una convivencia.
27 de Abril	Día del Carabinero	Se recibe a la autoridad en el establecimiento y se realiza acto conmemorativo.
4 de Mayo	Día del Trabajo	Asisten los padres a exponer sobre su trabajo y orientan a los estudiantes en cuanto a labor que realizan, vestimenta, obligaciones, deberes, derechos, etc.
11 de Mayo	Día del Estudiante	Participan en actividades recreativas, tales como, pinta carita, globo flexia, disfraces, etc.
15 de Mayo	Día Internacional de las Familias	Se realiza acto familiar en

		donde exponen valores, tradiciones, costumbres, etc. Realizan regalo y baile para cada una de ellas.
22 de Mayo	Semana de la Seguridad Escolar	Actividades de acuerdo Mineduc
28 de Mayo	Día del Juego e Educación Parvularia	Se realizan diversos stand con ayuda de los padres y apoderados, en donde cada stand expone y realice diversos juegos colectivos para los estudiantes.
5 de Junio	Día Mundial del Medio Ambiente	Durante una semana los estudiantes reciclarán en distintos contenedores y luego se irán a dejar a lugares donde reciban diversos elementos
19 de Junio	Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual	Observan afiches realizados en el hogar, los describen y comentan generando opiniones y resolviendo dudas.
24 de Junio	Día de los Pueblos Originarios	Realizan stand por cursos de pueblos originarios de Chile.
30 de Julio	Día de la Amistad	Intercambian retratos, cada cual elige a quien retratar, respetando colores y características del amigo, luego en una ceremonia intercambian y verbalizan porque de su elección. Participan en juegos de convivencia.
09 de Agosto	Día del Niño	Participan en actividades recreativas y lúdicas. Comparten en convivencia.
14 de Agosto	Día de los Derechos Humanos, los Principios de Igualdad y la No Discriminación.	Realizan panel con manitos en donde se escriba cada derecho y se orienta sobre este.. Exponen ante compañeros
04 de Septiembre	Día de la Independencia Nacional y	Acto de Celebración. Con

	las Glorias del Ejercito	bailes y comidas de nuestro país.
07 de Octubre	Simulacro Regional de Emergencia o Desastre Natural.	Actividades enviadas por ministerio ante catástrofes naturales.
13-16 de Octubre	Aniversario Establecimiento	Actividades recreativas de competencias junto a nuestros apoderados.
20 de Noviembre	Día de los Derechos del Niño	Se entrega un derecho o deber a cada estudiante, en donde se debe realizar un afiche con su familia y ser expuesto a los demás compañeros.
04 de Diciembre	Día Internacional del Migrante	Stand por países en donde se oriente sobre tradiciones, costumbres, comidas, bailes, etc.

El comité de Convivencia Escolar está compuesto por:

Sostenedora: Claudia Araneda Alvear

Directora y : Iris Painilla Pardo

Encargada del Convivencia

Docente de Aula: Camila Véliz Bustos

Asistente de la Educación: Pamela Cid Llaituqueo

Apoderado: Solange Valdés Cáceres